



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 08 NOV 2023

Res. H N°:

1827/23

Expte. N° 4.471/2022

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por el Prof. Jorge ARIAS ÁVALOS correspondiente a gastos para el viaje de estudiantes al "XIV Encuentro Nacional de Estudiantes de Filosofía", llevado a cabo en Rosario a mediados de agosto de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N° 0985/22 se otorga ayuda económica para el traslado de un contingente de 33 alumnos de la ESCUELA DE FILOSOFÍA al evento;

QUE el Prof. ARIAS ÁVALOS presenta nómina de 16 estudiantes que realizaron el viaje respectivo, incluidos Nicole **Gonza** -quien no figuraba en el listado inicial de solicitantes- y Camila **Sarmiento**, Milagros **Carrizo** y Gonzalo **Aramayo**, que participaron como expositores -y no como asistentes- en dicho evento;

QUE para cubrir gastos de pasajes los estudiantes usaron fondos recibidos de la Facultad (expedientes N° 4471/22 y 4537/22) y del Rectorado, cubriendo la diferencia con fondos propios;

QUE el Área Contable informa que en el ejercicio 2022 se registró en el Sistema Pilagá la factura C02-017 correspondiente al servicio de traslado de 23 estudiantes a Rosario por la suma total de \$80.000,00 -en lugar de un monto prorrateado a 16 estudiantes- que no es posible modificar en el ejercicio actual;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, en su Despacho N° 005/23: a) incorporar a la estudiante Nicole GONZA como beneficiaria de la ayuda económica otorgada según Res. H. N° 985/22, b) reconocer excepcionalmente gastos por el viaje de 16 estudiantes hasta la suma total de \$80.000, y c) retener la suma de \$5.500,00 del monto depositado inicialmente por los estudiantes para devolución de fondos según Art. 2° de la Res. H. N° 985/22;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 04/04/2023)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR**, excepcionalmente, gastos por la suma total de \$80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100) efectuados por un contingente de 16 (dieciséis) estudiantes de la ESCUELA DE FILOSOFÍA para participar del "XIV Encuentro Nacional de Estudiantes de Filosofía", realizado en la UNR desde el 13 al 15 de agosto de 2022.-

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** el Artículo 2° de la Res. H. N° 985/22.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H. N° 1827/23

**ARTÍCULO 3°.- TENER POR INCORPORADA** a la estudiante Nicole Antonella GONZA, L. U. N° 719909, entre los beneficiarios de la ayuda económica otorgada por **Resolución H. N° 985/22.-**

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Filosofía), rubro "Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.".-

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFIQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
fat

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa